

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE NUEVA EDICION

POR SUSCRIPCION:

Madrid, con el "Diario" 8 rea. al mes
Provincias, 5 pesetas trimestre.
Extranjero y Ultramar, 10 ptas. trimestre.
En número, España, 10 céntimos. Extranj. 14.

AÑO XXX NÚM. 7966

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

(EDICION ESPECIAL PARA LOS SUSCRIPTORES.)

PRECIO DE ANUNCIOS.

En todas las ediciones y en el "Diario".

CUATRO REALES LÍNEA

con rehazo a los anunciantes que se
sienten con la admision.

OFICINAS, MAYOR, 120.

DIARIO OFICIAL DE MADRID.

GACETA DE MADRID

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

S. M. el Rey (Q. D. G.), S. A. R. la Serrada. Sra. Princesa de Asturias y las Serranas. Srs. Infantes. Doña María de la Paz y Doña María Eulalia continúan en esta parte, sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Sol: sale á las 6:11 de la mañana y se pone á las 5:20 de la tarde.
Luna: Cuarto mengante el 8, nueva el 18.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administración principal de consumo y arbitrios resultan ser el total de los productos recaudados en esta capital en el día de ayer, 4876 pesetas 84 céntimos.

Visita general de policía urbana.—Estado demostrativo de los precios á que se han expandido en esta capital, en el día de ayer las carnes y pan que a continuación se expresan, según parte recibido de los inspectores de los distritos.

Madrid 14 de octubre de 1879.—El secretario, José Dicenta y Blanco.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

En el día de ayer se han adeudado en los tielatos de esta capital:

Quintales métricos:

Trigo, 143'80.

Harina de trigo, 514'75.

Garbanzos, 196'75.

Existencias en los Muelles.

Muelles del Mediodía: trigo, 2560 sacos; harina de trigo, 414; garbanzos, 847.

Muelles del Norte: trigo, 185; harina de trigo, 26; garbanzos, 136.

Muelle de Ciudad Real: trigo, 2000; harina de trigo, 00; garbanzos, 256.

Total de sacos: trigo, 4718; harina de trigo, 449; garbanzos, 939.

Quedan de existencias en el día de hoy en la casa-matadero:

Vacas, 00.

Cerdo, 00.

Ovejas, 00.

Total: 00.

Madrid 14 de octubre de 1879.

Secretaría.—Esbozado.—Los padres ó herederos de Alvaro Suárez González y los de Luis Gómez Cuesta, soldados que fueron del regimiento de infantería de Nápoles, en Cuba; los de Gregorio Ocaña Alonso y los de Eduardo García Herrera, soldados que fueron del batallón depósito de instrucción, en la Habana; José García Fernández, obrero que fué de administración militar; D. José Barroso, D. Andres Cortegaza, herederos de D. José Cabeza, herederos de D. Manuel Fraga, D. José Ramén Rosendo, don Antonio Menéndez, D. José Pérez Yáñez, D. Antonio Rodríguez, propietarios en Val de Ore; D. Manuel de Guillermo, en La Seca; D. José Pérez del Pulgar, D. Antonio Victoria Murga, D. José García Vaile, D. Manuel Marcos y Gómez, D. Manuel Aguerro Tejada, dona Natividad Florán, propietarios en Aguilar, se servirán pasar por esta secretaría, de dos á cuatro de la tarde, á entrase de cuentos ó recoger documentos que les interesan.

Madrid 14 de octubre de 1879.—El secretario, José Dicenta y Blanco.

sorteo los corpos para verificar los mencionados ejercicios.

Madrid 14 de octubre de 1879.—El secretario, Manuel Ciudad.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 17 del corriente de diez á dos de la tarde.

Intereses de depósitos necesarios en metálico procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios.—Primer semestre de 1879.—Bolsa de sorteos, facturas números 111 á 120 de señalamiento.—Bola 7, facturas números 1044 á 1050 de señalamiento.—Bola 8, facturas números 1001 á 1100 de señalamiento.—Bola 9, facturas números 1971 á 1980 de señalamiento.—Bola 10, facturas números 2171 á 2180 de señalamiento.—Bola 11, facturas número 764 á 770 de señalamiento.—Bola 12, facturas números 1861 á 1870 de señalamiento.—Bola 13, facturas números 2201 á 2210 de señalamiento.—Bola 18, facturas número 1661 á 1670 de señalamiento.

Madrid 14 de octubre de 1879.—El director general, Javier Gavestany.

CORTE OFICIAL.

Cartas devueltas por falta de franquicia el día 13 de octubre de 1879.

201 Aquilina Nuñez, Mijares.

202 Benito Ramón, Vendrell.

203 Diego Silva, Villanueva de la Serena.

204 Eusebio Ponton, Infantes.

205 Francisco Llamas, Villafranca.

206 Jefe de telégrafos, Vigo.

207 Jefe de telégrafos, Alfaro.

208 Ignacio Alvarez, Oviedo.

209 Isidoro Lang, Santibáñez.

210 José García, Olmedo.

211 Juana Argüelles, Gijón.

212 José Mercader, Valls.

213 Lorenzo González, Albuixech.

214 Luis Roubierre, Barcelona.

215 Miguel Gestón, Ciudad-Real.

216 María Ramos, Sevilla.

217 Miguel Santonja, Almarzo.

218 Pedro Leon, Huetea.

219 Pedro Martínez, Sevilla.

220 Pelayo Gonzalez, Coruña.

221 Pedro Sanchez Bravo, Puente de Valdecas.

222 Polifaro Rodriguez, Rioseco.

223 Ramón Fernandez, Mota del Marqués.

224 Romualdo Garcia, Bilbao.

225 Robustiano Paz, Pontevedra.

226 Teresa Morro, Barcelona.

227 Teresa Morro, Barcelona.

228 Teresa Perez, Nia.

Madrid 14 de octubre de 1879.—El administrador, Martín Botella.

R-1

BANCO DE ESPAÑA.

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito de fianza núm. 419, consistente en 30 acciones de este establecimiento, expedido en 12 de octubre de 1876, á favor de D. Bonifacio Cortés y Llanos, se anuncia al público por tercera y última vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha del primer anuncio y que esperan en 22 de noviembre próximo visidero según determina los artículos 9.º y 237 del reglamento, reformados por real orden de 8 de mayo de 1877; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá el correspondiente duplicado del resguardo anulando el primitivo y quedando libre de toda responsabilidad.

Madrid 12 de octubre de 1879.—El secretario, Manuel Ciudad.

A-1

Debiendo empezar desde mañana 15 del actual á las siete en punto de la noche los ejercicios de oposición para cubrir varias plazas de escribientes vacantes en este establecimiento, se avisa á los interesados que en la portería del mismo se ha fijado una lista que determina los días que por

Abades, 24 y 26, 4.º Alcalá, 17 triplo, 4.º Atocha, 11, 2.º 30 duplo, 2.º, y 23, 3.º Izquierda. Barcelona, 4., 3.º Biombo, 6.º, 4.º num. 3. Bordadores, 7 duplo, 2.º Cabeza, 1 duplo, 3.º decha. Campomanes, 10, 4.º doha. Carmen, 2.º, pral. Corredor alta, 21, 3.º Cuesta de Santo Domingo, 14, 3.º decha. Estudios, 2.º decha. Fuencarral, 42, 2.º Infante, 3.º, 2.º izquierda. Jacometrezo, 3, 3.º decha. Leganitos, 3.º, 2.º Mendiábal, 7, pral. Izquierda. Mesón de Paredes, 27, 2.º de-

deberá presentarse dentro del término de treinta

rocha. Montero, 10, pral. Izquierda. Pavia, 2.º, 4.º Plaza de Santa Bárbara, 7 duplo, 2.º decha. Plaza del Chamberí, 13, bajo, y 2.º pral. San Nicolás, 15, 4.º San Bernardo, 13, 4.º San Cipriano, 4, 3.º Izquierda. Segovia, 27, 2.º Izquierda. Serrano, 44, 4.º derecha, y 49, bajo Izquierda. Sombreraria, 4, pral. Sordo, 31, 2.º Travesía del Conde Duque, 6, 3.º decha. Tudecasa, 18, bajo.

días, á contar desde la publicación del presente edicto á dar sus descargas, y de no presentarse en el plazo señalado, se le seguirá el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 8 de octubre de 1879.—El fiscal, José Soler.

R-1

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general d

dia: Excmo. señor general D. Saúl Uriarte Fernández, Academia.—Servicio pa

á el dia 18 de octubre de 1879.—Para los cuerpos de la guarnición.—Jefe de pa

drón: señor coronel del regimiento de Soria. II, D. Eugenio Quintero.—Guardia

del real palacio: el mismo cuerpo. una

sección de artillería y 22 caballos de lanceros del Rey.—Jefe de día y presidente

de la junta inspector de provisiones: señor teniente coronel de la Princesa, D. Manuel Ortega.—Visita

del hospital: Princesa, cuarto capitán—Ricardo y Gómez.—Vigilancia: 4 las órdenes del señor jefe de día. Ciudad Rodrigo.

El general gobernador, González Gómez.

Y como garantía acompaña carta de pago de 200 pesetas, importe del 3 por 100 del total suministro

(Fecha y firma del proponente.)

DIRECCIÓN DE LA DEUDA.

Esta dirección general ha dispuesto que por la celebración de la misma se satisfaga el dia 16 del actual, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe de las facturas de intereses de renta perpetua al 3 por 100 interior, del vencimiento del 1.º de julio último, señalamiento con los números 5231 al 5337 de presentación, y las comprendidas en los números 1801 al 1900 llamadas ya anteriormente y no presentadas al cobro.

Madrid 14 de octubre de 1879.—El secretario, Santiago Ballesteros.

Visita: Santiago Ballesteros.—Visita bueno — El director general Arenillas.

R-1

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

El dia 31 de julio ultimo se dispuso la celebración el dia 13 de setiembre anterior de doble subasta de las obras del puente de San Fernando sobre el S. I. en la carretera de Ponferrada á Orense, de esa provincia, cuyo anuncio se insertó en la G. ceta oficial de Madrid del dia 8 de agosto siguiente y en el Diario Oficial de avisos también de Madrid del mismo dia 8 de agosto y en el Boletín oficial de esa provincia del 11 del citado mes; celebradas las actas en esa capital y en esta corte, no se presentó licitador alguno; en su consecuencia, esta dirección general ha resultado se celebren nuevamente segundas subastas el dia 22 de noviembre próximo á la una de su tarde, bajo el tipo de 273329 pesetas 21 céntimos del presupuesto de contrato y con las mismas condiciones que expresa el de condiciones particulares remitido á V. S. con dicha orden de 31 de julio, y las que marca el anuncio inserto en la Gaceta, Diario Oficial y Boletín de esa provincia de los dias indicados 5 y 11 de agosto ultimo, debiendo V. S. cumplir con lo demás que se prevenía en la orden mencionada de julio anterior.

Dios guarda á V. S. muchos años.—Madrid 9 de octubre de 1879.—El director general, el B. de Covadonga.

R-1

HOSPITAL MILITAR.

Junta económica.—Debiendo celebrarse en este establecimiento subasta pública con objeto de contratar el suministro de dulce, azucarillos y bizcochos que pueda necesitarse en el mismo por el término de un año, se convoca por el presente á todos los que deseen tomar parte en la misma, que dicha acto tendrá lugar el dia 17 de noviembre próximo, á las doce de la mañana, con arreglo al pliego de condiciones, modelo de proposición y precios límites, que estarán de manifiesto en la secretaría de la junta económica, sita en el hospital Militar de Madrid por el término de un año, as compromete, á verificarlo al precio de... pesetas y... céntimos de peseta (todo en letra) el kilogramo de dulce, azucarillos y bizcochos.

Madrid 13 de octubre de 1879.—Por acuerdo de la junta, el secretario, Manuel Pérez. —V. R.—El presidente, Flórit.

R-1

FISCALIA MILITAR.

D. José Soler Pacheco, capitán graduado, teniente de la cuarta compañía del segundo batallón del regimiento de infantería Granada, número 34.

Habiéndose ausentado del cuartel de San Mateo de esta plaza, donde se hallaba de guardia, el soldado de la tercera compañía del propio batallón y regimiento, Mariano Navarro Molina, natural de Granada, provincia de Granada, á quien estoy satisfecho por el delito de primera deserción. Usando de las facultades que conceden las Reales ordenanzas en estos casos á los oficiales del ejército, por el presente, cito, llamo y emplazo por primera vez al expresado soldado, señalándole el cuartel de San Mateo de esta plaza, donde deberá presentarse dentro del término de treinta

resante!

tálico para la comisión de compra de valores y la entrega de estos para su venta, supone la existencia del contrato de depósito del metalífero y de los valores; que según la ley 4º, título II, parte I, la costumbre es de hecho o fuese que no estuviera escrito, siendo en este caso aplicable a la costumbre establecida de hacer entrega de valores al intermediario, sin emitir documento, por ser muy breve el tiempo que se invierten en operaciones de esta clase; pidiendo en lo principal de esta demanda que se condene en definitiva a D. Augusto Luis Perera, á que dentro del término de quinto día entregue á D. Amado López Ezquerro y D. Luis Suárez Inclán 37783 pesetas 83 céntimos, el interés del 6 por 100 anual desde 30 de noviembre de 1875, y costas; y por un otros, que se citara y emplazara al Perera por medio de edictos, por cuanto estaba declarado rebeldía y no se conocía su domicilio:

Resuélvanlo que citado y emplazado al Perera y declarado rebelde, previos los trámites establecidos en los artículos 231 y 232 de la ley de Ejecutamiento civil, las diligencias siguientes se han entendido con los estrados del juzgado:

Resultando que este juzgado fué recibido prueba á instancia de la parte actora que así lo sostiene en su escrito de réplica, en el que se contrario á reproducir los fundamentos de hecho y de derecho consignados en la demanda;

Resultando que dentro del término prudativo se ha puesto, á instancia de la parte actora, testimonio de varios particulares obrantes en la causa, de los cuales aparece un testigo que afirma presenció la entrega por parte de Suárez Inclán al Perera de las 16300 pesetas dos testigos que al mismo aluden que D. Amado López Ezquerro, entregó al Perera un talón del Banco para la compra de dos libramientos: una comunicación del Banco de España diciendo se había cobrado un talón con cargo del Sr. Suárez Inclán y señores López Ezquerro: testimonio de los autos de declaración de procesado y rebelde al Perera, confirmados por la audiencia del distrito, en virtud de cuya aprobación se archivo la causa; que en la pieza de embargo, propia de la causa, se acordó el de los bienes pertenecientes al Perera, por devolución de su señora madre, así de los frutos y rendimientos como también de la propiedad, no haciéndose la notificación del embargo por haberse los bienes á nombre de dona Ana Gil, madre de D. Augusto Luis Perera y Gil; testimonio de la declaración del corredor de número don Miguel Ramírez Prieto y del agente don José María García, para probar la buena fe y confianza que existe en los asuntos de Bolsa;

Resultando que á instancia de la misma parte actora se requirió á D. Joaquín López Hijosa para que presentara documentos indubiativos que en su poder obraban, suscritos por Perera, y así verificado, presentó y se unieron a los autos dos facturas, en las que aparece la firma de «Perera» en una y «A. Perera», en otra, cuyas facturas han sido cotejadas por un perito con la carta obrante en la causa, y que hace referencia á la negociación hecha por Perera, son los 200000 reales nominales que le fueron entregados por Suárez Inclán, habiendo declarado el perito, que tanto las facturas como la carta ó nota estaban hechas por uno mismo:

Considerando que del conjunto de la prueba practicada aparece justificado que los Sres. López Ezquerro y Suárez Inclán, entregaron al demandado las cantidades que respectivamente le reclamaron por la presente demanda y al objeto de que con ellas compraran determinados valores públicos, lo cual no tuvo efecto;

Considerando que este hecho determina la existencia de un contrato de mandato celebrado entre las partes litigantes y en el que los actores fueron los mandantes y el demandado el mercantil que no ha cumplido con el encargo que se le confió;

Considerando que no lo tanto con arreglo á las leyes determinantes de los efectos jurídicos que produce este clá-

se de contratos, es como debe resolverse la cuestión que en estos autos se debate y no por las que lo hacen del contrato de depósito, segun se indica en la demanda, puesto que el demandado no recibió las sumas de que ha dispuesto para custodiarlas que es cuando tiene lugar el depósito, segun la ley primera, título III de la partida 3º.

Considerando que aceptado el manda-

dato por Perera, como se prueba con haber recibido las sumas que los actores le entregaron al objeto ya dicho, desde ese momento, quedó obligado á su cumplimiento con arreglo á las instrucciones que los demandantes le dieron, se-gún la ley vigente del título 12 de la partida citada:

Considerando que entre las obligaciones inherentes al mandatario está la de dar cuentas de sus operaciones al mandante y entregar las sumas que había recibido en virtud del mandato, cual se deduce de lo prescripto por las leyes 26, 27 y 31 del mismo título y partida que la anteriormente citada:

Considerando que esta doctrina se encuentra sancionada por sentencia del tribunal Supremo de Justicia de 27 de junio de 1863 al establecer que cuando el demandante presenta los documentos que forman el cargo de las cuentas del mandatario, á ésto incumbe justificar la data;

Considerando que siendo como es un hecho indudable que el demandado no solo no cumplió su encargo, sino que engañó á los mandatarios quedándose con las cantidades que de estos recibió, con lo cual les originó el consiguiente perjuicio, que los mismos han determinado en los cargos que le formula en la demanda, contra los que nada aparecen, es á todas luces procedente condenar á dicho demandado á la indemnización de los mismos y por consiguiente á la devolución de las cantidades que percibió y á 6 por 100 anual por vía de interés de las mismas en la forma que en la demanda se pretende;

Considerando por último que los hechos fundamentales de la demanda manifiestamente se ha puesto, á instancia del distrito, en virtud de cuya aprobación se archivo la causa; que en la pieza de embargo, propia de la causa, se acordó el de los bienes pertenecientes al Perera, por devolución de su señora madre, así de los frutos y rendimientos como también de la propiedad, no haciéndose la notificación del embargo por haberse los bienes á nombre de dona Ana Gil, madre de D. Augusto Luis Perera y Gil; testimonio de la declaración del corredor de número don Miguel Ramírez Prieto y del agente don José María García, para probar la buena fe y confianza que existe en los asuntos de Bolsa;

Resultando que á instancia de la misma parte actora se requirió á D. Joaquín López Hijosa para que presentara documentos indubiativos que en su poder obraban, suscritos por Perera, y así verificado, presentó y se unieron a los autos dos facturas, en las que aparece la firma de «Perera» en una y «A. Perera», en otra, cuyas facturas han sido cotejadas por un perito con la carta obrante en la causa, y que hace referencia á la negociación hecha por Perera, son los 200000 reales nominales que le fueron entregados por Suárez Inclán, habiendo declarado el perito, que tanto las facturas como la carta ó nota estaban hechas por uno mismo:

Considerando que del conjunto de la prueba practicada aparece justificado que los Sres. López Ezquerro y Suárez Inclán, entregaron al demandado las cantidades que respectivamente le reclamaron por la presente demanda y al objeto de que con ellas compraran determinados valores públicos, lo cual no tuvo efecto;

Considerando que este hecho determina la existencia de un contrato de mandato celebrado entre las partes litigantes y en el que los actores fueron los mandantes y el demandado el mercantil que no ha cumplido con el encargo que se le confió;

Considerando que no lo tanto con arreglo á las leyes determinantes de los efectos jurídicos que produce este clá-

Casadeval, se saca á pública subasta los bienes siguientes:

Fincas en el término de Fuencarral.

Pesetas.

Una villa de tinto y pardillo, en la vereda de la quinta, de cabida de 800 céspades; linda Mediobravo con dicha vereda, Poniente con villa de María Morales, y Oriente con villa que fué de Juan Iguaño, valuado en cuatrocientas veinticinco pesetas..... 423

Otra villa en Caños quebrados, de seis fanegas en viñedo moscatel, tintor y jerez con 1400 céspades; linda al Oriente Cayetano Morales, Mediobravo Juan Rufin, Poniente herederos de Camilo Hernández y Norte Paredes de la Gama, valuada en tres mil quinientas pesetas..... 300

Otra villa en Valtorrellor, de viñedo y pardillo, de cabida de 300 céspades; linda á Oriente de María García, Mediobravo Eugenio Guinot, Poniente y Mediobravo Mau-nuel Montero y Norte herederos de Benito Alfonso, valuado en cuatrocientas ochenta y siete pesetas y cincuenta céntimos..... 487 50

Otra villa á la rinconada de la quinta, de viñedo pardillo, 900 céspades; linda al Oriente José Herran, Mediobravo y Poniente herederos de Julian Cavello, y Norte Gregorio Lopez, valuada en mil doscientas treinta y siete pesetas cincuenta céntimos..... 1237 50

Otra villa donde dice la quinta, de viñedo, tinto, cabida 800 céspades, que linda á Oriente herederos de Catalina Pinto, y Mediobravo de Pedro Barriero, y Norte herederos de Rosa Heran, valuada en mil seis-cientas pesetas..... 1600

Otra villa donde dice la quinta, de viñedo tinto, cabida 800 céspades, que linda á Oriente herederos de Catalina Pinto, y Mediobravo Bairango de Pedro Barriero, y Norte herederos de Rosa Heran, valuada en mil seis-cientas pesetas..... 4000

Otra villa con 624 céspades y nueve olivas, al sitio de Valde-sousuelo, do aranzada y media; linda al Oriente vereda del Portillo, Mediobravo en Móstoles, Poniente tierra de Monguillor y Norte olivar, valuada en cuatrocientas pesetas..... 400

Fincas en el término de Valdemoro.

Una casa llamada parador de la Cadena de la carretera, que linda al Norte, casa de Mateo Cisneros, Mediobravo camino de San Matías, Po-niente camino real y Saliendo las Gras, valuada en cuarenta mil pesetas..... 40000

Otra villa con 624 céspades y nueve olivas, al sitio de Valde-sousuelo, do aranzada y media; linda al Oriente vereda del Portillo, Mediobravo en Móstoles, Poniente tierra de Monguillor y Norte olivar, valuada en cuatrocientas pesetas..... 400

Para cuyo remate se ha señalado el día 11 de noviembre próximo y hora de la una de la tarde, en la sala audiencia de este juzgado, y respectivamente de las fincas a que correspondan en los juzgados de Colmenar Viejo y Jata.

Doblando los que quisieran tomar parte en la subasta, consignar sobre la mesa del juzgado el 10 por 100 de la tasa de las fincas.

Madrid 23 de setiembre de 1879.—El escribano, Gabrero de Frutos. —V. B. —Granja. A-1

Edificio.—En el juzgado de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital y escribanía de actuaciones de D. Vicente Ríos, radican los autos de testamentaria de doña Juana Sainz de la Lastra, en los cuales con fecha 10 de agosto último, se practicó una liquidación de pagos hechos y tasación de cos-tas, la cual por providencia de 12 del mismo agosto, fué comunicada á los interesados, siendo uno de estos D. Cayetano Cornejo, quien no pudo ser nombrado por resultar haber fallecido. En su virtud y en cumplimiento á lo man-

dado en providencia de 4 del actual, se cita por medio del presente edicto á los que se consideran herederos del D. Ca-

yano, que murió en el Hospital del Carmen de esta corte, el día 6 de enero de 1877, siendo viudo de doña María Rosario Loeches, para que dentro del plazo de 13 días siguientes al de la publicación de este edicto en la *Gaceta*, comparezcan en dicho juzgado áadir la mencionada notificación pendiente en los referidos autos y demás que proceda de notable reunión el principio de los pueblos más próximos á ella. Los programas no siempre suelen ser respetados escrupulosamente. El Sr. Cánovas no dejó salir de casa del Sr. Girón, donde se hospedaba, hasta las diez de la mañana, para visitar la Universidad; pero dos horas antes se encontraba en la Rambla contemplando los puestos de flores.

No por ello dejó de concurrir el Sr. Cánovas al Castillo, á la hora indicada, a la Universidad. Esperablemente el rector D. Julian Casaña, el vice-rector, el secretario, los directores de las escuelas especiales, el distinguido cuento modesto arquitecto D. Elias Rogent, autor del proyecto y director de las obras de tan grandioso edificio los diputados Sres. Durán y Bas y Camacho, el influyente redactor del *Diario*, Sr. Canet, y algunas otras personas.

Dos horas duró la visita, tiempo á la verdad corto para apreciar en todos sus detalles tan notable centro de instrucción, el mejor de España, por sus condiciones arquitectónicas y su distribución.

La universidad tiene 61 cátedras; la escuela industrial 44, y las de pintura, escultura, grabado y arquitectura, 17.

Los catedráticos y ayudantes de la universidad ascienden á 69, los de la escuela industrial, á 14 y los de la de bellas artes á 13.

La biblioteca posee más de cien mil volúmenes.

El edificio está situado en la parte Oeste de la ciudad antigua.

El solar de emplazamiento es un retáculo de 246 metros de largo por 113 de la-
titud.

El orden arquitectónico del edificio es clásico; la piedra empleada en el mismo procede de la montaña de Montjuich.

En el vestíbulo hay cinco estatuas que representan á San Isidoro, Aviles, don Alfonso el Sabio, Ramón Llull y Luis Vives.

Del centro del vestíbulo arranca la gran escalera que conduce al piso principal; se desarrrolla en un rectángulo de 24 metros de largo por 12 de latitud, y es de mármol blanco de Italia.

No es posible dejar de hablar de la belleza arquitectónica del paritorio, ¡abelas visto la preciosa Alhambra de Granada!

Filijos en el salón que más os agrade, enchadillo á vuestro placer, figúren los más ricos detalles de la arquitectura arabe, matizados con los vivos colores que el tiempo ha robado á aquella preciosidad.

Constantinopla, 14.

Se sabe que se dan pasos para que el

gobierno inglés, entre tanto ántes posible, en la alianza austro alemana.

Constantinopla, 14.

Las privaciones que sufren todas las clases sociales á consecuencia de la crisis política y rentista, hacen temer que estallen serios desórdenes este invierno.

El sultán ha mandado licenciar 90000

hombres de tropas regulares, para aliviar los gastos del erario turco.—Pa-
-bra.

Su majestad el rey ha decidido, de acuerdo con el presidente de su Consejo de ministros, hacer una rápida excursión marítima por la costa de Levante, visitando de paso la escuadra, de instrucción y varios de nuestros puertos del Mediterráneo.

Dice que S. M. saldrá de Madrid

del 20 al 22 del corriente, para embarcarse en Alicante, que inspeccionará la escuadra en Cartagena, donde ademas examinará las obras y almacenes de aquel departamento marítimo, y que sucesivamente irá á Almería, Málaga y Algeciras.

Se añade que S. M., después de realizar esta excursión por el Mediterráneo, se dirigirá á Cádiz, permanecerá algunas horas en Santander, primavera, y en Sevilla despues, regresando por la línea del Mediobravo á Madrid, donde se hallará el 2 de noviembre, es decir, la víspera de la reapertura de Cortés.

Tar de decidido parece que está S. M. en llevar á cabo el proyecto, ya que se asegura recibieron ayer mismo órdenes en este sentido algunos altos funcionarios de la real casa, añadiendo que acompañarán á S. M. los señores ministro de la Guerra, los contraalmirantes Sres. Pezuela y Valcárcel, el segundo de dichos señores marchó anoche a Cartagena, de cuyo departamento es capitán general.

Hasta Alcalá de Henares se ha comunicado la noticia de que el presidente de la Comisión de la Guerra, don José Montijo, quien se dirige á Cádiz para encargarse del mando de la fragata Villa de Madrid, anciana desde ayer en la aguas de la Carraca.

El Sr. Montijo se hallaba á las órdenes del ministro de Marina.

En la escuela de Escultura hay también trabajos acabados, que prueban que el presidente de la Comisión de la Carraca, don José Montijo, ha sido el primero en realizarlos.

En la escuela de Artes y Oficios se han hecho pruebas de la habilidad de los alumnos para ejecutar esculturas de mármol.

En la escuela de Artes y Oficios se han hecho pruebas de la habilidad de los alumnos para ejecutar esculturas de mármol.

En la escuela de Artes y Oficios se han hecho pruebas de la habilidad de los alumnos para ejecutar esculturas de mármol.

En la escuela de Artes y Oficios se han hecho pruebas de la habilidad de los alumnos para ejecutar esculturas de mármol.

En la escuela de Artes y Oficios se han hecho pruebas de la habilidad de los alumnos para ejecutar esculturas de mármol.

En la escuela de Artes y Oficios se han hecho pruebas de la habilidad de los alumnos para ejecutar esculturas de mármol.

En la escuela de Artes y Oficios se han hecho pruebas de la habilidad de los alumnos para ejecutar esculturas de mármol.

En la escuela de Artes y Oficios se han hecho pruebas de la habilidad de los alumnos para ejecutar esculturas de mármol.

En la escuela de Artes y Oficios se han hecho pruebas de la habilidad de los alumnos para ejecutar esculturas de mármol.

En la escuela de Artes y Oficios se han hecho pruebas de la habilidad de los alumnos para ejecutar esculturas de mármol.

En la escuela de Artes y Oficios se han hecho pruebas de la habilidad de los alumnos para ejecutar esculturas de mármol.

En la escuela de Artes y Oficios se han hecho pruebas de la habilidad de los alumnos para ejecutar esculturas de mármol.

En la escuela de Artes y Oficios se han hecho pruebas de la habilidad de los alumnos para ejecutar esculturas de mármol.

En la escuela de Artes y Oficios se han hecho pruebas de la habilidad de los alumnos para ejecutar esculturas de mármol.

En la escuela de Artes y Oficios se han hecho pruebas de la habilidad de los alumnos para ejecutar esculturas de mármol.

En la escuela de Artes y Oficios se han hecho pruebas de la habilidad de los alumnos para ejecutar esculturas de mármol.

En la escuela de Ar

ra este cargo de varios hombres importantes de la izquierda.

Anoche llegó a Madrid el Sr. Alcalde Gallego, gobernador de la provincia de Toledo, e inmediatamente puso al ministerio de la Gobernación y conforme con su jefe el Sr. Bilvela. Hoy probablemente saldrá para la provincia de su mandato.

La *Liberia* publica una carta de Zaragoza escrita por su ilustrado redactor el Sr. Pastor, en la que afirma que el señor duque de la Torre sigue siendo uno de los hombres más importantes del partido constitucional, según declaración del Sr. Sagasta. Esto mismo le dicen a los *Debates* refiriéndose a un discurso del jefe civil del constitucionalismo.

Esta mañana, a las ocho, penetró un sujeto en un cuarto de una casa de la calle de Milanesas, aprovechando la ausencia de los dueños de la habitación, y sustrajo un colchón y varias prendas de vestir. Con la mayor tranquilidad salió del cuarto con el botín a la espalda, y se dirigió por la plazuela de San Miguel, donde, a las voces de varias mujeres, arrojó el botín al suelo y se dirigió a la fuga, pero fue cogido enseguida por un sargento de caballería.

El caso, seguido de un numeroso gentío, fue conducido atado a la preventiva del distrito de Palacio y después al juzgado de primera instancia de guardia.

Hoy ha sido puesto a disposición del juzgado de primera instancia de guardia un sujeto llamado Dámaso Herranz, capturado en el cuarto bajo de la casa número 7 de la calle del Particular, como presunto autor de las graves heridas causadas a otro llamado Antonio Guillén, cuyo hecho tuvo lugar el domingo próximo pasado en la calle de los Artistas, según digimos oportunamente.

En círculos ministeriales se decía ayer que el Sr. Eulate ha traído instrucciones de su jefe y amigo el señor Cánovas para que sus correligionarios apoyen con todas sus fuerzas al gabinete presidido por el general Martínez Campos. Declan también que esta misma actitud guardarán el ex presidente del Consejo y sus amigos en cuanto las Cortes reanudan sus sesiones hasta en la cuestión de Cuba y en otras importantes.

Esto dice el *Imparcial*, y añade que los amigos del Sr. Romero no han retuerto su cuál será su actitud en las Cortes.

Los gobernadores de Toledo y Granada han sido los primeros que han remitido al ministerio de la Gobernación los datos que se les mandó reunir sobre la cuestión de subsistencias.

Ha regresado de su posesión del Paseo (Barcelona) la eminente actriz doña Matilde Díez, que acto continuo se ha encargado de la catedra que dignamente desempeña en el Conservatorio.

En término de Azares (Murcia) ocurrió el viernes una sensible desgracia.

Un pobre anciano que recogía leña del monte, cayó de una altura próxima de 130 metros, quedando muerto en el fondo de la cañada.

Se ha publicado el núm. 40 del *Viajero Ilustrado*, interesante revista de Barcelona, que se distingue por la variedad de su texto y la bondad de sus grabados.

El vapor-correo *Puerto Mahón*, que fondeó el día 9 en Mahón, ha conducido la compañía de artillería que releva la que se hallaba de guarnición en aquella plaza; la de ópera que ha de actuar en el teatro y la dramática que debe actuar en el de la ciudad.

La sucursal del Banco de España, en Palma de Mallorca, ha remitido a Madrid la cantidad de cien mil duros.

El día 10 saldrá de Inglaterra el vapor que conduce el cable que ha de poner a Palma en comunicación con Ibiza.

Ha salido de Santiago para continuar la santa visita pastoral el cardenal arzobispo de aquella diócesis.

Han sido nombrados catedráticos del seminario de Tuy los Sres. D. Francisco Javier Pimentel y D. José Prieto Pérez, de oratoria y gramática y de latín.

En la parroquia de San Pedro de Sarabia (Vigo) ocurrió una casual y muy sensible desgracia. Un niño de cinco años de edad se apoderó de una escopeta que estaba cargada, y en el momento de arrastrarla por el suelo llevándola cojida por el cañón, cuya boca tenía a la altura del pecho, salió el tiro, causando al infeliz niño una muerte instantánea. El juzgado entiende en el asunto.

Atendiendo el general Blanco al estado de miseria en que se encuentran las provincias de Puerto-Príncipe y Santiago de Cuba, ha dispuesto que se incluyan en el presupuesto de la isla 300.000 pesos para la primera de dichas provincias y 100.000 para la segunda, encargándose de la inversión de estos fondos en Puerto-Príncipe la junta protectora del trabajo que funciona en dicha provincia, y en la de Cuba la que ha de organizarse con arreglo al reglamento de 20 de enero último, aprobado para la primera. La dirección general de Hacienda propondrá la forma y plazos en que han de entregarse a las juntas las cantidades acordadas.

Han terminado la carrera de ingeniero de Minas en la escuela especial del ejército los Sres. Peña y Góñi (D. Javier), Aguirre y Carbonell, Aspinaga y Urrutia, Blanqui y Reche, Conteras y Vilches, Cayavilas y Vicente, Falco y Sánchez, Moncada y Ferro, Muñoz y Plata, Orlizaga y Orlizola, Plá y Allué, Rey y Pontes, Samso y Giménez, Soto y Sáenz, Sotomayor y Navarro, Souvion y Sanz, y Valle y Valle.

Según telegrama de Buenos-Aires de ayer, el actual, el gabinete de que forma parte el general Roca, candidato a la presidencia de la república, ha presentado y le ha sido admitida la dimisión.

El nuevo ministerio lo constituyen: Gobernación, Justicia, Cuitos e Instrucción Pública; Gobernación, Negocios Estratégicos, Zona, Interiores, Pza. Hacienda; y Pellegrini, Guerra y Marina.

El gran Consejo de Lucerna ha sumado la enseñanza religiosa como rama obligatoria de la enseñanza pública.

La CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde, después de cerradas las ediciones,

nos de prepublicaciones, los siguientes Telegramas:

Roma, 14. Las negociaciones del Vaticano con el gobierno alemán son muy activas. Se倾lan a un desarrollo favorable.

Viena, 14. Se trabaja activamente cerca del gobierno británico a fin de conseguir que Inglaterra tome parte en la alianza entre Austria y Alemania.

Constantinopla, 14. Ademas del licenciamiento de la mayor parte del ejército turco, se anuncian otras reformas importantes.

Nueva-York, 14.

El general Merritt y los refuerzos llegaron a la Agencia del Rio Blanco donde encontraron los edificios quemados con los cadáveres carbonizados del director y de doce empleados.

Los indios, en número de 600, se retiraron hacia el Sur, y se orea que se dispersarán o se someterán.

Según noticias de Galveston, se asegura que los insurrectos mejicanos han tomado la ciudad de Chihuahua.

Londres, 14.

Los periódicos ingleses se ocupan con preferencia de los asuntos del Afganistán.

Casi todos consideran la entrada del ejército británico en Kabul, como el golpe definitivo en esta cuestión.

Algunos hacen juicios, que todavía se consideran aventurados, acerca de lo que Inglaterra preparará a los Estados del emir Yacub-Khan. *Fabra*.

El *Liberal*, que había hablado hace días de la disminución de valor que se concede en el extranjero a los centenes españoles de 1876, explica hoy aquella noticia rectificando la nota.

Entendido sin duda de que en su forma primitiva no podía sostenerse porque la moneda de oro española no tiene curso legal en los países a que se refiere, si se opta como tal moneda, dice que se trata de que a un especulador de pasas de oro no le salió la operación tan brillante como esperaba porque los compradores no le reconocieron al propio tiempo noticias del establecimiento del apóstol.

La circunstancia de haber muerto en la misma casa donde vive el acreditado díestro, una inquilina, alarmó ayer a muchas gentes el ver cerrada una de las hojas de la puerta de la calle.

Inmediatamente que terminó ayer la corrida de Zaragoza, el espada *Lanartijio* puso un telegrama a la señora de su compañero *Frasuelo*, dándole cuenta del resultado de la corrida y pidiéndole que un destacamiento de la división del General Gough se ha apoderado de Londres.

Dice el *Standard* de esta tarde que el Papa está en cama y consecuencia de una ligera operación quirúrgica que le hicieron el viernes pasado.

El *Daily News* publicó un telegrama de Leheroy, fechado de ayer, anunciando que un destacamiento de la división del General Gough se ha apoderado de Paris.

Paris, 14.

El periódico la *Francia* dice que el Consejo de ministros celebrado ayer, el presidente de la república, Sr. Grevy, declaró que la ejecución de un administrador municipal, dispuesto para ese de parte de los fondos que tiene el municipio en el Banco, en calidad de depósito.

Para ese fin se dará trabajo a todos los jornaleros que lo reclamaren, siempre que estos sean naturales de esta provincia.

Como esto son acuerdos en principio, mientras las sesiones no lo reclame, no se llevarán a la práctica.

Hoy ha firmado S. M. el decreto nominando capitán del puerto de Cádiz (Cuba) el capitán de fragata D. Rufino González Olivares.

Ha sido declarado cesante D. Angel Guerra, jefe económico de Orense.

Ha vuelto a Madrid, después de visitar a Baza, cabecera del distrito que representa en las Cortes, el diputado señor Hor Belmont y Vilches.

Hoy, como ya habíamos anticipado, se ha reunido la junta superior consultiva de la cuestión social, pa a oír la lectura del proyecto redactado por el Sr. Santos Guzman referente a la abolición de la esclavitud.

Una vez firmado dicho trabajo, se convocará a junta general a la comisión informadora sobre las reformas de la isla de Cuba; cuya reunión se verificará probablemente en los últimos días de esta semana.

Esta noche debía salir para Barcelona el conocido banquero cubano señor Soler.

Esta tarde se ha reunido los ministros en consejo bajo la presidencia del general Martínez Campos. El consejo ha durado próximamente hasta las tres. El asunto que ha ocupado toda la atención de los consejeros responsables parece que ha sido el referente a la revisión del contrato del Banco Hispano-Colonial.

Los consejeros de la corona están conformes en aceptar las proposiciones que sin gravamen para el Tesoro y dentro de los límites de la ley de rescisión, dejan en libertad absoluta al gobierno para hacer en los aranceles de la isla las modificaciones que exijan sus necesidades.

Terminado el consejo, se quedó en el despacho del presidente del Consejo de ministros el de Ultramar, con objeto de celebrar una entrevista con el acaudado banquero cubano Sr. Soltero.

El periódico que habla de los centenes de 1876 y años posteriores, olvida que en el sistema monetario actual no hay centenes, nombre que se daba ántes a las monedas de 100 rs.; y que una de las mejoras realizadas por la reforma de octubre de 1868, ha sido mandar que las monedas tengan la única denominación de pesetas, o de fracciones ó múltiplos de pesetas.

Esta tarde han tratado a despedirse del presidente del Consejo de ministros el capitán general del departamento de Cartagena, contralmirante Pezuela, y el general Socías, que sale en uso de licencia para el extranjero.

Ha sido nombrado interventor de la ordenación general de pagos del ministerio de la Gobernación nuestro querido amigo y antiguo compañero en la prensa, D. José Bisso, visitador de rentas Estancadas; y para este vacante ha sido nombrado D. Enrique Morales, jefe económico de Granada.

Proyectase en Palma la constitución de una compañía con objeto de establecer una línea transatlántica de vapores. Con este objeto se han celebrado varias reuniones y se cuenta con el capital necesario para llevar a efecto el pensamiento.

Ha salido para el distrito de Castilla la Vieja, con objeto de inspeccionar las fuerzas de carabineros de dicho distrito, el inspector general del ejército general Riquelme.

Ha sido recibido una hoja impresa en Barcelona, y cuya cabeza dice por vía de epígrafe: El periódico la *Publicidad*, por razones que respetamos, se ha negado a insertar en sus columnas lo que han comunicado los trabajos para su próxima publicación.

Dicho impreso comprende, en efecto, dos remitidos, firmados el primero por un observador, y el segundo por Un

amigo suyo, y ambos se refieren al proceso instruido con motivo de un deceso de fondos pertenecientes a la habilitación de las Rondas volantes de Lerida.

El estado de la causa no nos consiente que en dichos escritos se hagan principios de los señores intendentes D. Juan Butler y D. Augusto Segur.

Solo admitiremos que los comunicantes aconsejan que se suspenda todo juicio desfavorable hasta que el alto tribunal final dicte el fallo definitivo en esta causa.

La misma hoja inserta otro escrito referente al brigadier D. Vicente Ametller, quien por los debidos trámites fué eliminado del sumario.

Restablecido de su enfermedad, ha llegado a esta corte nuestro querido amigo Sr. Villar y Bustos, gobernador que ha sido de varias provincias.

El espada Frasuelo ha pasado la noche anterior muy molesto de los dolores del brazo. Desde la madrugada experimentó algún alivio. El estado general del enfermo es bueno.

Casi todos consideran la entrada del ejército británico en Kabul, como el golpe definitivo en esta cuestión.

Algunos hacen juicios, que todavía se consideran aventurados, acerca de lo que Inglaterra preparará a los Estados del emir Yacub-Khan. *Fabra*.

El *Liberal*, que había hablado hace días de la disminución de valor que se concede en el extranjero a los centenes españoles de 1876, explica hoy aquella noticia rectificando la nota.

Entendido sin duda de que en su forma primitiva no podía sostenerse porque la moneda de oro española no tiene curso legal en los países a que se refiere, si se opta como tal moneda, dice que se trata de que a un especulador de pasas de oro no le salió la operación tan brillante como esperaba porque los compradores no le reconocieron al propio tiempo noticias del establecimiento del apóstol.

La circunstancia de haber muerto en la misma casa donde vive el acreditado díestro, una inquilina, alarmó ayer a muchas gentes el ver cerrada una de las hojas de la puerta de la calle.

Inmediatamente que terminó ayer la corrida de Zaragoza, el espada *Lanartijio* puso un telegrama a la señora de su compañero *Frasuelo*, dándole cuenta del resultado de la corrida y pidiéndole que un destacamiento de la división del General Gough se ha apoderado de Londres.

Dice el *Standard* de esta tarde que el Papa está en cama y consecuencia de una ligera operación quirúrgica que le hicieron el viernes pasado.

El *Daily News* publicó un telegrama de Leheroy, fechado de ayer, anunciando que un destacamiento de la división del General Gough se ha apoderado de Paris.

Paris, 14.

El periódico la *Francia* dice que el Consejo de ministros celebrado ayer, el presidente de la república, Sr. Grevy, declaró que la ejecución de un administrador municipal, dispuesto para ese de parte de los fondos que tiene el municipio en el Banco, en calidad de depósito.

Para ese fin se dará trabajo a todos los jornaleros que lo reclamaren, siempre que estos sean naturales de esta provincia.

Como esto son acuerdos en principio, mientras las sesiones no lo reclame, no se llevarán a la práctica.

Hoy ha firmado S. M. el decreto nominando capitán del puerto de Cádiz (Cuba) el capitán de fragata D. Rufino González Olivares.

Ha sido declarado cesante D. Angel Guerra, jefe económico de Orense.

Ha vuelto a Madrid, después de visitar a Baza, cabecera del distrito que representa en las Cortes, el diputado señor Hor Belmont y Vilches.

Hoy, como ya habíamos anticipado, se ha reunido la junta superior consultiva de la cuestión social, pa a oír la lectura del proyecto redactado por el Sr. Santos Guzman referente a la abolición de la esclavitud.

Una vez firmado dicho trabajo, se convocará a junta general a la comisión informadora sobre las reformas de la isla de Cuba; cuya reunión se realizará probablemente en los últimos días de esta semana.

Esta noche debía salir para Barcelona el conocido banquero cubano señor Soler.

Ha sido nombrado jefe económico de Zamora D. Jacinto Zubiri, y el de Zamora, Sr. Alcalde, ha sido nombrado jefe de la sección administrativa de dicha provincia.

No se han tratado asuntos políticos de gravedad, como se aseguran en ciertos círculos esta tarde, ni mucho menos de la solución de la crisis que han soñado algunos políticos de aficion.

El ministerio se presentará íntegro a las Cortes, y entonces propondrá al pleno el interregno parlamentario se ha establecido, y de los que no podemos dar por cierto, en vista de la reserva que los ministros guardan respecto a estos asuntos.

Ha sido nombrado jefe económico de Zamora D. Jacinto Zubiri, y el de Zamora, Sr. Alcalde, ha sido nombrado jefe de la sección administrativa de dicha provincia.

El ministro de Hacienda ha solicitado hoy del ministerio de la Gobernación que sin la formalidad de la revisión de la legislación de la *Francia*, se autorice la cesión de los fondos que sin las formalidades de subasta adquiriera en Inglaterra expuestos impermeables con destino a los individuos del ejército de orden público de Madrid.

Hoy probablemente quedará acordado el nombramiento del nuevo subdirector de Propiedades en reemplazo del señor Fernandez y Gonzalez dimisario.

El dia 30 del actual, á la una y media de la tarde, tendrán lugar ante la junta de la deuda pública las subastas

